



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

---En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo las 10:00 horas del día martes treinta del mes de marzo del año dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, L.E. LIBRADO MACIAS GONZALEZ; quien preside la reunión, los CC. GERMAN WALTERS MERAZ, ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA, FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBRO, MARÍA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO, JOSÉ ALBERTO VARELA RAMÍREZ, PATRICIA AZCAGORTA VEGA, MARÍA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT, CRISTINA ELENA LIZÁRRAGA MURRIETA, JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, ROGELIO CORNEJO PERALTA, la. Síndico Procurador, la C. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, ante la fe del C. Secretario Municipal LIC. FRANCISCO MENDEZ FLORES. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 32 ORDINARIA.
5. SOLICITUD DE LA LIC. MARCIA ADRIANA ROSALES GOMEZ, DE FORMALIZAR FORMATOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.
6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, A CELEBRARSE CON EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA "IEE SONORA"
7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE OBRA CONSISTENTE EN AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE 15 ENTRE AVENIDA CALERA Y AVENIDA EJIDO CABORCA, Y CALLE 14 Y AVENIDA CABORCA Y BORDO COLONIA LA HUERTA 2.
8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS BASES SOBRE LAS CUALES HABRÁ DE REALIZARSE LA ENTREGA DEL PATRIMONIO, ARCHIVO, BIENES Y ESTADO FINANCIERO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ESTADO DE SONORA.
9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA.
 - a. MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL POR EL CONCEPTO DE IMPUESTOS DE SERVICIO EN LA VÍA PUBLICA, ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAL, CARGAS Y



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

DESCARGAS ANUALES, OFICIO 202/02/2021 DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

b. MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL, EN EL CONCEPTO MENCIONADO EN LA SECCIÓN 2 ARTICULO 17 POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

c. DESCUENTO EN IMPUESTOS PREDIAL EN BASE HA ESCRITO RECIBIDO POR JESÚS MONARREZ, CON LAS CLAVES CATASTRALES SEÑALADAS EN ESCRITO.

d. MODIFICACIÓN EN EL ARTÍCULO 22 SECCIÓN 3 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL, PUNTO NÚMERO 4 INCISO A; PIPADA DE AGUA, OFICIO 09/069/2020 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

a. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE CABORCA.

b. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ADICIONAR EL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DIRECTA.

c. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN REGLAMENTO DEL SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTISTA CABORQUENSE.

d. ANÁLISIS Y APROBACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DE CABORCA.

11. SOLICITUD DE LA LIC. ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO, DE ASIGNACIÓN PERMANENTE PARA EL COMITÉ DEL SALÓN DE LA FAMA.

12. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA DE LA REGIDORA PROPIETARIA LA C. LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 136 FRACCIÓN XXX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y 166 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA.

13. OTORGAR EL PODER PARA EL EXPEDIENTE SEMARA JA-1/2021 A FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZA Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN

14. ASUNTOS GENERALES.

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

Desarrollo, Una vez pasada la lista de asistencia por parte del Secretario Municipal, Lic. Francisco Méndez Flores, se verificó la asistencia de los integrantes del Honorable Cabildo; por lo que se declaró **Quórum Legal**, para inmediatamente después dar cumplimiento al **tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN"**, a las 10:30 horas.-----

----**Cuarto punto del orden del día, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 32,** El Secretario Municipal sometió a consideración de los integrantes de Cabildo el contenido del Acta de la sesión anterior y preguntó si se omitía su lectura en virtud de que fue incluida en los anexos del citatorio oportunamente entregado. Es de aprobarse en todos sus términos y se aprueba por unanimidad el Acta No.32 de la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.-----

----**Quinto punto del orden del día, solicitud de la Lic. Marcia Adriana Rosales Gómez, de formalizar formatos de la dirección de desarrollo social,** por lo que se le concede el uso de la voz a la Lic. Marcia Adriana Rosales Gómez, para que exponga su solicitud.-----

----Hace el uso de la voz la Lic. Marcia Adriana Rosales Gómez, se envió una solicitud para que estos documentos sean aprobados en esta sesión de cabildo estos se va a estar haciendo cada vez que haya reunión de estos comités de participación ciudadana con los vecinos, los formatos del comité de vecinos y el formato del comité de participación social y de la coordinación municipal de la mujer esto es con el fin de que anteriormente estuvimos trabajando con la guía de desempeño municipal entonces con esta guía nos solicitaban los esquemas para que las propuestas fueran consideradas por el equipo directivo entonces por eso se tomó la decisión de solicitarles a ustedes que lo aprueben para que ya sea formal ya se les aviso la minuta de control que es lo que contiene fecha, lugar, inicio y cuando finaliza la reunión, los objetivos, los asuntos tratados y esta es la finalidad que se le dé la formalidad a estos documentos vienes los mecanismos de las propuestas ciudadanas entre otros.---

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, no habiendo intervenciones se somete a votación el quinto punto del orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS TREINTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, SOLICITUD DE LA LIC. MARCIA ADRIANA ROSALES GOMEZ, DE FORMALIZAR FORMATOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

----**Sexto punto del orden del día, análisis y aprobación de convenio de colaboración para el fortalecimiento de la democracia en el municipio de Caborca, a celebrarse con el instituto estatal electoral y de participación ciudadana "IEE SONORA"** por lo que se le concede el uso de la voz a la Lic. Marcia Adriana Rosales para que de explicación del punto.-----

----Hace el uso de la voz la Lic. Marcia Adriana Rosales, este es un convenio en colaboración para el fortalecimiento de la democracia en el municipio van a celebrar si así lo aprueban el instituto estatal electoral y el municipio de Caborca es también para los mecanismos de participación ciudadana, el convenio se les anexo.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, hay que darle para adelante, hay muchos convenios que se hicieron con el estado que ya no se les dio seguimiento.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, no habiendo más intervenciones se somete a votación el sexto punto del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS TREINTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, A CELEBRARSE CON EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA "IEE SONORA". EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Séptimo punto del orden del día, análisis y aprobación de obra consistente en ampliación de red de drenaje en calle 15 entre avenida calera y avenida ejido Caborca, calle 14 y avenida Caborca y bordo colonia la huerta 3, por lo que se le cede el uso de la voz al Arq. Ricardo Monge.-

---Hace el uso de la voz el Arq. Ricardo Monge, la obra que se quiere integrar al presupuesto de ingresos con recursos del FAIS es la obra de ampliación de red de drenaje en calle 15 entre avenida calera y ejido Caborca y avenida Caborca entre calle 14 y colonia la huerta 3 que no cuenta con servicio de drenaje ya se tendría completa con este servicio se pretende también meter esta obra con unas obras de electrificación en la colonia la huerta que la CFE nos comenta que ellos también la tienen presupuestada para este año para realizarse con recursos propios de la comisión entonces estaríamos quitando estas dos obras y nos da el recurso suficiente para integrar nuevas obras, también hubo modificaciones en las construcciones de viviendas con el programa FAIS señalo que este año no se van a poder construir las viviendas no sé si recuerdan el modelo de vivienda que se estaba entregando constaba de cocina, comedor, recamara y el baño ya por cuestiones de sus lineamientos las sacaron y nada más se quedaron cuartos y baños y techos y pisos entonces ahí hay unos recursos que están pendientes para ejecutar entonces esta obra es una petición de las cuatro familias que viven ahí hay que hacer un proyecto para darles el servicio el proyecto consta de 182 metros lineales de tubería de 8 pulgadas también cuenta con un pozo de visita de hasta dos metros y medio de profundidad, un registro sanitario de 30 x 60 y se haría con recursos del fais 2021 sería una obra de adjudicación directa por un monto aproximado de 150 mil pesos.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, no habiendo intervenciones se somete a votación el séptimo punto del orden del día, lo cual es aprobado por mayoría.-----

ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS TREINTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, OBRA CONSISTENTE EN AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE 15 ENTRE AVENIDA CALERA Y AVENIDA EJIDO



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES
CABORCA, Y CALLE 14 Y AVENIDA CABORCA Y BORDO COLONIA LA HUERTA 2. EXPÍDASE
EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

---Octavo punto del orden del día, análisis y aprobación de las bases sobre las cuales habrá de realizarse la entrega del patrimonio, archivo, bienes y estado financiero de la administración municipal 2018-2021, de conformidad con los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y demás relativos de la ley de Gobierno y Administración Municipal de Estado de Sonora.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, la síndico que lamentablemente no pudo asistir porque está enferma es la que estaba viendo con las áreas correspondientes para ya empezar a dejar listo la entrega de recepción, Mary es muy minuciosa y ya había empezado ella para que sea ágil la entrega de recepción.-----

---Hace el uso de la voz el regidor José Alberto Varela Ramírez, es la entrega de recepción para la próxima administración hubo una comisión al inicio de la administración por la saliente y la entrante se va a hacer completamente lo mismo la representante de los bienes es la maestra Mary como síndico y todos los directores van entregando el estado que guarda cada dependencia esas son las bases realmente no tengo dudas cuando lo leí me pareció bien, si gustaran que lo sacaran del orden del día para que lo revisaran más pues ya sería su decisión pero es algo simple es un trámite que se tiene que hacer cada tres años y que no nos agarren las prisas para tener todo en orden a la hora de entregar a la próxima administración.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, tiene que ser autorizada por cabildo porque de ahí se va a partir para llevar a cabo los lineamientos y procedimientos para la entrega, aquí se conectó el contralor para que explique este punto.-----

---Hace el uso de la voz el Lic. Carlos Contreras Orozco, Contralor Municipal, se les facilitó el formato con el cual vamos a estar trabajando para realizar este trámite de la entrega de recepción y es muy importante los enlaces con los cuales vamos a estar intercambiando información, estos enlaces yo voy a platicar con ellos directamente los voy a estar citando de manera personal para ir interactuando con ellos e ir intercambiando la información al respecto, eso es lo que llevamos avanzado hasta ahorita y ese es el formato que les envié para que lo vayan estudiando ahí viene dentro de las bases que se les enviaron está el formato que van a utilizar para la entrega de recepción no sé si haya alguna pregunta.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, o sea que todo esto va a ser para facilitar lo que hacia la comisión especial para que todo esté en orden y facilite más la situación.-

---Hace el uso de la voz el Lic. Carlos Contreras Orozco, así es.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, ahorita se está registrando lo que son los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento ya se les está poniendo.-----

---Hace el uso de la voz el Lic. Carlos Contreras Orozco, ya se debe de ir actualizando todos los bienes de cada dependencia, algo muy importante es irlos enlistando y ubicarlos físicamente.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, es de suma importancia lo que se pretende hacer y este avance es muy bueno porque hay muchas dependencias me acuerdo cuando estaba en la comisión especial que había muchos bienes que no tenían ni el número de inventario y que ahorita se está haciendo por sindicatura se les está asignando un número de inventario que es el control interno que lleva sindicatura porque todavía está el contable entonces me parece muy bien no es necesario que se saque del orden del día creo que esto se debe de dar seguimiento.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, yo proponía sacarlo del orden del día porque como que nos quedamos ahí pero si es importante como les comente la síndica lo ha estado llevando a cabo lo que pasa que ahorita está en el hospital pero Carmen que está en sindicatura debe de saber más o menos qué es lo que se está haciendo.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, así es por eso le digo que sí es importante que se le dé seguimiento y no sacarlo del orden del día.-----

---Hace el uso de la voz el Lic. Carlos Contreras Orozco, otra cosa muy importante compañeros es que los bienes que vayan a dar de baja hay que tener cuidado que queden verdaderamente asentados que se dieron de baja y el destino de los mismos para efecto de no tener problemas porque también es algo delicado, hemos dado vehículos de baja y se han vendido como si fueran fierro viejo y el dinero allá ingreso a las arcas del ayuntamiento todo se hizo constar mediante actas entonces es muy importante que asienten que fueron dados de baja.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, al momento que están asentados ya por cabildo ya se aprueban que se den de baja ¿tienes algún termino para tu darles el destino a esos bienes muebles o no?-----

---Hace el uso de la voz el Lic. Carlos Contreras Orozco, no existe ningún termino existe la formalidad.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, porque me toco la vez pasada que bienes muebles que estaban dados de baja mas sin embargo estaban archivados ahí mismo en las dependencias.-----

---Hace el uso de la voz el Lic. Carlos Contreras Orozco, no los dan de baja de manera formal por miedo a que se vaya a enredar en algunas situaciones pero hay de darles la formalidad.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete el octavo punto del orden del día, el cual es aprobado por mayoría.-----

ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, LAS BASES SOBRE LAS CUALES HABRÁ DE REALIZARSE LA ENTREGA DEL PATRIMONIO, ARCHIVO, BIENES Y ESTADO FINANCIERO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ESTADO DE SONORA. EXPÍDASE EL
PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

----Noveno punto del orden del día, análisis y aprobación de dictamen de la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Representación Jurídica, por lo que se le cede el uso de la voz a su representante para que de lectura al dictamen de la comisión.-----

----Hace el uso de la voz el regidor German Walters Meraz, quien da lectura al dictamen de la comisión.-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2021.

En la ciudad de Caborca, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 24 de marzo de 2021, fecha señalada para llevar a cabo la Sesión de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica del H. Ayuntamiento de Caborca, se llevó a cabo por videoconferencia a través de la plataforma zoom, lo anterior debido a la emergencia sanitaria que enfrenta el país por la enfermedad causada por el virus COVID-19 y atendiendo la convocatoria emitida de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Caborca, así como las disposiciones aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado Libre y Soberano de Sonora, bajo el siguiente Orden del Día:

1. **LISTA DE ASISTENCIA**
2. **DECLARACION DEL QUORUM LEGAL**
3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA.**
 - a) La modificación en la Ley de Ingresos Municipales por los conceptos de impuestos de servicio en la vía pública, ascenso y descenso de personal, cargas y descargas anuales, oficio 202/02/2021 de la Dirección de Inspección y Vigilancia.
 - b) Modificación en la Ley de Ingresos Municipales, en el concepto mencionado en la sección 2, artículo 17 por servicio de alumbrado público.
 - c) Descuento en impuesto predial en base al escrito recibido por Jesús Monarrez, con claves catastrales señaladas en escrito.
 - d) Modificación en el artículo 22 sección 3 de la Ley de Ingresos Municipales, punto numero 4 inciso a): pipada de agua, oficio 09/069/2020 de fecha 22 de septiembre 2020.
4. **ASUNTOS GENERALES.**
5. **CLAUSURA**

A continuación, se siguió el Orden del día de la siguiente manera:



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

1. LISTA DE ASISTENCIA: EL SECRETARIO de la Comisión, DR. GERMAN WALTERS MERAZ, MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT, LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA, LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, CRISTINA ELENA LIZARRAGA MURRIETA, LIC. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ, LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA Y C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA y contándose además con la presencia de Lic. Librado Macias Gonzalez, en su carácter de Presidente Municipal, así como del LCPF. Marco Antonio Esquer Maldonado, Director de Desarrollo y Fomento Economico, Damian Martínez Ripalda, Director de Inspección y Vigilancia y el Tesorero Municipal, el L.C.I Iván Saul Mendoza Yescas entre otros invitados, en el caso de la Lic. Maria Concepcion Martinez Palacios, se justifica su inasistencia por cuestion de salud.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: Acto seguido se procedió a validar la sesión toda vez que se cuenta con la asistencia requerida para declarar quórum legal para sesionar.
3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA:

En uso de la voz el **DR. GERMAN WALTERS MERAZ**, agradece la presencia de los integrantes de la Comisión y demás invitados y para dar inicio con el desahogo de los temas, solicita la aprobación por parte de los integrantes de la comisión, para conceder el uso de la voz a Iván Saúl Mendoza Yescas y Damián Martínez Ripalda, en su carácter de tesorero Municipal y Director de Inspección y Vigilancia, respectivamente, para la exposición del tema lo cual fue aprobado por unanimidad; visto lo anterior se procede a iniciar con el análisis del inciso a) del Punto Número 3 del Orden del día, consistente **La modificación en la Ley de Ingresos Municipales por los conceptos de impuestos de servicio en la vía pública, ascenso y descenso de personal, cargas y descargas anuales, oficio 202/02/2021 de la Dirección de Inspección y Vigilancia;** y en uso de la voz el Tesorero Municipal, refiere que respecto a los conceptos contemplados en la sección 5, artículo 19 de la Ley de Ingresos, los cobros por estos servicios, están establecidos en VUMAV y la solicitud que hace la Dirección de Inspección y Vigilancia es modificar los cobros a pesos, para quedar de la siguiente forma:

II- Permiso de carga y descarga en la vía pública
Unidad hasta 1 tonelada pago anual \$ 3,901.00
Unidad hasta 10 toneladas pago anual \$7,806.00
Unidad hasta 20 tonelada pago anual \$10,409.00
Autobús (transporte personal) pago anual \$7,559.00
Minibus (transporte personal) pago anual \$3,764.00
Uso de las vías públicas (grúas) \$424.00 por día
Llantera Móvil \$362.00 por mes



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

En uso de la voz el Director de Inspección y Vigilancia refiere que en la Ley de Ingresos del 2020, se contempló en el concepto de carga y descarga de hasta 20 toneladas, un cobro anual de \$10,057.00, sin embargo en la Ley de Ingresos del 2021, se contempló un cobro de \$ 6,600.00 aproximadamente, lo que significó una reducción bastante considerable, el cual se puede considerar un error, es por ello que viene solicitando modificar el cobro de ese concepto, para evitar afectaciones con las empresas.

En uso de la voz el Regidor Fernando Valenzuela, pregunta: ¿en el caso de las grúas, es lo que se está cobrando por maniobra? A lo que responde el Director de Inspección y Vigilancia que sí.

En uso de la voz el Arquitecto Rogelio Cornejo, cuestiona al Tesorero Municipal, en el sentido de si está bien fundamentado el cobro de 116 V en el caso de las 20 toneladas, si la ley dice 77; a lo que el Tesorero responde que, por un error al momento de determinar los montos en la Ley de Ingresos del 2021, se determinó un cobro de 77 VUMAV, pero lo correcto eran las 116.

Una vez analizado el punto que nos ocupa y en uso de la voz el DR. GERMAN WALTERS MERAZ, pone a consideración de los integrantes de la Comisión aprobar el inciso a) del punto número 3, consistente en La modificación en la Ley de Ingresos Municipales por los conceptos de impuestos de servicio en la vía pública, ascenso y descenso de personal, cargas y descargas anuales, oficio 202/02/2021 de la Dirección de Inspección y Vigilancia y después de la exposición de motivos dan el siguiente resolutive:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES POR LOS CONCEPTOS DE IMPUESTOS DE SERVICIO EN LA VÍA PUBLICA, ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAL, CARGAS Y DESCARGAS ANUALES, OFICIO 202/02/2021 DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Acto seguido y en seguimiento al orden del día, se procede a analizar el inciso b), del Punto número 3 del orden del día, consistente en **Modificación en la Ley de Ingresos Municipales, en el concepto mencionado en la sección 2, artículo 17 por servicio de alumbrado público**, para lo cual se concede el uso de la voz al Tesorero Municipal, quien refiere que actualmente en el Municipio de Caborca, la cuota por impuesto D.A.P es de 26 pesos mensuales, y en otros Municipios como Huatabampo, Navojoa, Magdalena, Pitiquito y Puerto Peñasco, el impuesto es más alto que el de Caborca.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

Informa el Tesorero Municipal a los presentes que en el mes de febrero la recaudación del derecho de alumbrado público fue por \$971,192.11, lo cual ha ayudado bastante a las finanzas municipales, ya que se abona directamente al recibo de luz y en este mes el cargo para el Municipio fue de \$1,246, 196.00; pero con la recaudación del D.A.P. el Ayuntamiento solamente se pagó \$275, 003.89.

Respecto al monto de la tarifa social, refiere el tesorero que esa la define la CFE y servicios públicos y refiere que no tiene una propuesta de monto para el Impuesto D.A.P. que lo deja a criterio de los Regidores integrantes de la Comisión y tomando el uso de la voz el secretario de la Comisión, refiere que analizando la comparativa con otros Municipios, si se advierte que el cobro de Caborca, está por debajo de otros y propone el regidor que se aumente la cuota 20 pesos más por dicho impuesto, y solicita a los demás integrantes sus propuestas.

El Regidor Arquitecto Cornejo pregunta al Tesorero, que en caso de aumentar la cuota por Impuesto D.A.P. a \$46.00 pesos, ¿en cuánto quedaría el monto de la tarifa social para el caso de Caborca?, a lo que refiere el Tesorero que en este Municipio, que el cobro de 26.00 pesos es igual para todos los usuarios, y que para aplicar la tarifa social, se tendría que realizar un trabajo conjunto con Servicios Públicos y esperar a que CFE proporcione a Tesorería una relación de los 35,000 usuarios que pagan su servicios de luz y ver a quienes aplicaría tarifa social y que actualmente en Caborca la tarifa social es de \$12.50 pesos y se propone cambiarla a \$18 pesos.

En uso de la voz el Presidente Municipal, refiere que si ahorita los usuarios están pagando \$26.00 pesos de D.A.P. esa pudiera ser la tarifa social, o establecerla en un rango de 20 a 26 pesos.

En uso de la voz la Regidora Patricia Azcargorta, refiere que considera excesivo subir la cuota del D.A.P. a 46 pesos.

En uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera Caballero, sugiere que a los usuarios de media tensión porque son alrededor de 1,146 servicios y son los productores, cobrarles 50 pesos mensuales y en tarifa doméstica incrementar únicamente nueve pesos al cargo que ya se tiene de 26 pesos, y manejar una reducción a las colonias más marginadas del área norte (colonias huerta 2 y 3, palo verde y nuevo amanecer), consistente en 7 pesos menos, ya que son pocos los servicios que entran en este supuesto.

La propuesta del Arquitecto Cornejo es que en la media tensión que son los productores fijar una cuota de \$69 pesos, en la 02 una cuota de \$18.00 pesos y en la 1E una cuota de \$43.00 pesos (incluyendo los lotes baldíos urbanos).



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

La propuesta del Tesorero Municipal es \$69 pesos para los de alta tensión, \$41.00 para la 1E y para la Comercial \$45.00 pesos y la tarifa social entre \$15 y \$18 pesos.

La Regidora Esthela Emir Barrera Caballero, refiere que hay alrededor de 130 servicios como empresas como Soriana, Ley, la mina, empaques, cuartos fríos, que están suministrados en servicio horaria pudiera cobrárseles 100 pesos mensuales, que son servicios que impactaría bastante en la recaudación.

En uso de la voz la regidora Carmen Cisneros Inzunza, refiere que no está de acuerdo en el aumento que se pretende realizar al impuesto D.A.P, ya que actualmente la situación por la pandemia representa un escenario poco factible para tal acción.

El DR. GERMAN WALTERS MERAZ hace uso de la voz para efectos de dar orden a las propuestas y expone lo siguiente: que actualmente se cobra para todos los usuarios \$26.00 pesos por D.A.P. y se proponen lo siguientes ajustes a los costos:

Media tensión \$69.00

La tarifa 02 que es comercial y la 1E \$43.00

La Tarifa Social \$18.00

En uso de la voz el Regidor Fernando Valenzuela, considera que se están haciendo propuestas al aire que no hay fundamento o datos, pero lo que si deben hacer es apegarse a las Leyes de Ingresos de los otros municipios, que si hicieron un estudio real de cómo afectaría o beneficiaria al Municipio. Considera que las propuestas que se están haciendo en este momento, se presenten mediante un proyecto y datos reales y analizarlo en otra Comisión.

Una vez analizado el punto que nos ocupa y en uso de la voz el DR. GERMAN WALTERS MERAZ, pone a consideración de los integrantes de la Comisión aprobar el inciso b) del punto número 3, consistente en Modificación en la Ley de Ingresos Municipales, en el concepto mencionado en la sección 2, artículo 17 por servicio de alumbrado público, respecto a aumentar el impuesto por la prestación del servicio de alumbrado público de la siguiente manera: una cuota de \$69.00 pesos para servicio de media tensión; \$43.00 pesos para la tarifa 02 comercial y 1E, y de \$18.00 pesos para la Tarifa Social, para lo cual solicita el voto de los regidores según la lista de asistencia, quedando de la siguiente manera: MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT a favor; LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA a favor; LIC. MARIA



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA en contra; , CRISTINA ELENA LIZARRAGA MURRIETA a favor; LIC. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ a favor; LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE a favor; ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA a favor, C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA a favor y DR. GERMAN WALTERS MERAZ a favor, y después de la exposición de motivos dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS LA MODIFICACIÓN EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES, EN EL CONCEPTO MENCIONADO EN LA SECCIÓN 2, ARTICULO 17 POR SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, RESPECTO A AUMENTAR EL IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA SIGUIENTE MANERA: UNA CUOTA DE \$69.00 PESOS PARA SERVICIO DE MEDIA TENSIÓN; \$43.00 PESOS PARA LA TARIFA 02 COMERCIAL Y 1E Y \$18.00 PESOS PARA LA TARIFA SOCIAL.

Acto seguido y en seguimiento al orden del día, se procede a analizar el inciso C), del Punto número 3 del orden del día, consistente en descuento en impuesto predial en base al escrito recibido por Jesús Monarrez, con claves catastrales señaladas en escrito.; para lo cual se concede el uso de la voz al Tesorero Municipal, y refiere que el señor Jesús Monarrez, presenta adeudo por concepto de impuesto predial de dos años, que representan alrededor de \$250,000 mil pesos, y solicita se le aplique un descuento, para lo cual el Tesorero Municipal, presenta un análisis del adeudo y se tiene que acumulando el adeudo del 2020 y 2021, se pudiera realizar un descuento del 20% y un descuento del 90 % en los recargos, para terminar pagando la cantidad de \$209,626.70 pesos, y que el solicitante se compromete que en caso de aprobarse a realizar el pago inmediato.

Una vez analizado el punto que nos ocupa y en uso de la voz el **DR. GERMAN WALTERS MERAZ**, pone a consideración de los integrantes de la Comisión aprobar el inciso C) del punto número 3, consistente en descuento en impuesto predial en base al escrito recibido por Jesús Monarrez, con claves catastrales señaladas en escrito., y después de la exposición de motivos dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, APLICAR EL 20 % DE DESCUENTO BASE EN IMPUESTO PREDIAL DEL 2020 Y 2021 Y UN DESCUENTO DEL 100 % EN RECARGOS, EN LAS CLAVES CATASTRALES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, LO ANTERIOR PARA PAGARSE EN UNA PLAZO NO MAYOR A 15 DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

ESCENARIO CON EL 20% DE DESCUENTO SOBRE EL TOTAL DE LA BASE.

CLAVE CATASTRAL	NOMBRE	BASE EN EL 2021	DESCUENTO BASE 20%	BASE C/DESCUENTO 2021	APORTACIONES	DAP	HONORARIO	RECARGOS 90.00%	TOTAL A PAGAR DCO. 20%
01-151-019	CONCEPCION SOTO TREJO	3,233.32	646.66	2,586.66	21.00		167.40	45.39	2,820.45
01-169-021	JOSE GOMEZ AHUMADA	1,507.76	301.55	1,206.21	21.00		79.67	21.26	1,328.14
01-175-017	JOSE GOMEZ AHUMADA	6,268.28	1,253.66	5,014.62	21.00		245.99	87.63	5,369.24
01-207-024	MARIA DE LOS ANGELES VINGOCHEA		0.00	0.00	21.00				21.00
01-218-001	MIGUEL ANGEL MEZA GARCIA	6,304.00	1,260.80	5,043.20	21.00		247.40	88.14	5,399.74
01-293-029	ANDREA MONARREZ VINGOCHEA	22,110.20	4,422.04	17,688.16	21.00		865.45	308.32	18,882.93
01-293-049	MARIA DE LOS ANGELES VINGOCHEA	2,523.72	504.74	2,018.98	21.00	624.00	151.94	35.43	2,851.35
02-008-003	JESUS MONARREZ SOTO	2,780.12	556.02	2,224.10	21.00		148.99	38.83	2,432.92
02-140-002	ANDREA MONARREZ VINGOCHEA	8,641.44	1,728.29	6,913.15	21.00		334.66	119.22	7,388.03
02-140-018	ANDREA MONARREZ VINGOCHEA	2,897.64	579.53	2,318.11	21.00		154.17	40.67	2,533.95
02-235-001	MARIA DE LOS ANGELES VINGOCHEA	3,103.08	620.62	2,482.46	21.00			43.36	2,546.82
02-235-005	ANDREA MONARREZ VINGOCHEA	6,607.44	1,321.49	5,285.95	21.00	624.00		92.76	6,023.71
03-039-001	CONCEPCION SOTO TREJO	17,594.48	3,518.90	14,075.58	21.00		687.49	244.92	15,028.99
03-118-001	GUILLERMO MONARREZ SOTO	19,154.44	3,830.89	15,323.55	21.00			266.82	15,611.37
03-118-009	GUILLERMO MONARREZ SOTO	1,440.88	288.18	1,152.70	21.00				1,173.70
03-164-001	MIGUEL ANGEL MEZA GARCIA	8,120.56	1,624.11	6,496.45	21.00		318.32	113.40	6,949.17
03-164-015	MIGUEL ANGEL MEZA GARCIA	1,786.92	357.38	1,429.54	21.00	624.00	122.90	25.09	2,222.53
03-443-009	JESUS MONARREZ VINGOCHEA	464.64	92.93	371.71	21.00	288.00		6.52	687.23
03-525-010	JESUS MONARREZ SOTO	1,396.08	279.22	1,116.86	21.00	456.00		19.60	1,613.46
03-537-010	GUADALUPE MONARREZ SOTO	2,115.44	423.09	1,692.35	21.00	624.00	135.85	29.70	2,502.90
03-557-016	CONCEPCION SOTO TREJO	651.48	130.30	521.18	21.00	288.00		9.15	839.33
03-561-026	JESUS OMAR MONARREZ CARRERA	1,605.48	321.10	1,284.38	21.00	624.00	95.75	22.54	2,047.67
03-562-020	JESUS MONARREZ SOTO	1,437.64	287.53	1,150.11	21.00		76.90	20.27	1,268.28
31-005-001	JESUS MONARREZ SOTO	914.92	182.98	731.94	21.00			12.84	765.78
31-005-003	JESUS MONARREZ SOTO	919.60	183.92	735.68	21.00			12.91	769.59
31-005-004	JESUS MONARREZ SOTO	909.44	181.89	727.55	21.00			12.77	761.32

CLAVE CATASTRAL	NOMBRE	BASE EN EL 2021	DESCUENTO BASE 20%	BASE C/DESCUENTO 2021	APORTACIONES	DAP	HONORARIO	RECARGOS 90.00%	TOTAL A PAGAR DCO. 20%
A4-510-002	JESUS MONARREZ SOTO	5,615.92	1,123.18	4,492.74	21.00				4,513.74
A4-510-006	JESUS MONARREZ SOTO	618.92	123.78	495.14	21.00			8.69	524.83
A4-510-023	CARLOS MONARREZ CARRERA	250.04	50.01	200.03	21.00			3.51	224.54
A4-540-042	JESUS MONARREZ SOTO	1403.28	280.66	1,122.62	21.00			19.70	1,163.32
Z0-102-379	JESUS MONARREZ SOTO	329.00	65.80	263.20	21.00	624.00		4.62	912.82
A6-310-138	JESUS MONARREZ SOTO	549.72	109.94	439.78	21.00			7.72	468.50
A6-641-636	JESUS MONARREZ SOTO	976.32	195.26	781.06	21.00			13.71	815.77
02-657-021	JESUS MONARREZ SOTO	477.80	95.56	382.24	21.00	288.00		6.71	697.95
02-045-021	JESUS MONARREZ SOTO	1,073.36	214.67	858.69	21.00	312.00			1,191.69
01-076-001	CONCEPCION SOTO TREJO	8,093.88	1,618.78	6,475.10	21.00		317.26	113.03	6,926.39
02-811-001	CONCEPCION SOTO TREJO	78,097.72	15,619.54	62,478.18	21.00	624.00		1,096.45	64,219.63
01921-001	JOSE GOMEZ AHUMADA	20,470.40	4,094.08	16,376.32	21.00	624.00	819.2	287.39	18,127.91
		242,445.36	48,489.27	193,956.09				3,279.97	209,626.70

Acto seguido y en seguimiento al orden del día, se procede a analizar el inciso D), del Punto número 3 del orden del día, consistente en Modificación en el artículo 22 sección 3 de la Ley de Ingresos Municipales, punto numero 4 inciso a) pipada de agua, oficio 09/069/2020 de fecha 22 de septiembre 2020, para lo cual se concede el uso de la voz al Tesorero Municipal, y refiere que el Director de Obras Públicas, solicita aumentar el cobro por pipada de agua a \$500.00 pesos que es homologarlo a lo que cobran los particulares.

Una vez analizado el punto que nos ocupa y en uso de la voz el DR. GERMAN WALTERS MERAZ, pone a consideración de los integrantes de la Comisión aprobar el inciso d) del punto número 3, consistente en analizar el inciso D), del Punto número 3 del orden del día, consistente en Modificación en el artículo 22 sección 3 de la Ley de Ingresos Municipales, punto numero 4 inciso a) pipada de agua, oficio 09/069/2020 de fecha 22 de septiembre 2020, y después de la exposición de motivos dan el siguiente resolutivo:



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 22, SECCIÓN 3 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES, PUNTO NUMERO 4 INCISO A): PIPADA DE AGUA, OFICIO 09/069/2020 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE 2020, DONDE SE ESTABLECE AUMENTAR A \$500.00 PESOS EL SERVICIO POR PIPADA DE AGUA.

4.- ASUNTOS GENERALES. - En este punto del orden del día, para lo cual hace uso de la voz el Tesorero Municipal, y refiere que se presentó un permiso para la fabricación de cerveza artesanal, el cual no está establecido en la Ley de Ingresos del Municipio, y la propuesta es agregar el concepto de fabricante de cerveza artesanal y con un cobro de entre 50 y 75 VUMAV.

En uso de la voz el Director de Desarrollo y Fomento Económico, refiere que desde hace años se tiene en el Municipio la fabricación de cerveza artesanal, y la intención es regularizaron esa producción y apoyarlos, que otros Municipios ya contemplan el concepto en sus leyes de ingresos, la solicitud es agregar el concepto a la Ley de Ingresos del Municipio, y fijar un monto, que consistiría en adicionar un inciso o numeral al artículo 30 de la Ley de Ingresos y un cobro de 50 VUMAV.

Una vez analizado el punto que nos ocupa y en uso de la voz el DR. GERMAN WALTERS MERAZ, pone a consideración de los integrantes de la Comisión aprobar asunto general, consistente en Modificar el artículo 30 de la Ley de Ingreso Municipal para adicionar el numeral 12, el concepto de cobro de fabricación de cerveza artesanal en el Municipio, por la cantidad de 50 VUMAV, y después de la exposición de motivos dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNAMINIDAD MODIFICAR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE INGRESO MUNICIPAL PARA ADICIONAR EL NUMERAL 12, POR CONCEPTO DE COBRO APLICADO A LA FABRICACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL EN EL MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD DE 50 VUMAV.

5.- CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el Orden del día de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica, se concluye la Sesión, siendo las 11:32 horas del 24 de marzo del 2021.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

REGIDORES POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y
REPRESENTACION JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

Inasistencia

LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS
Presidenta

DR.GERMAN WALTERS MERAZ
Secretario

LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA
Vocal

LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE
Vocal

LIC. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ
Vocal

C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA
Vocal

LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA
Vocal

C. CRISTINA ELENA LIZARRAGA MURRIETA
Vocal

ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA
Vocal

PROFRA. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT
Vocal

----Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, nomás para hacer énfasis confirmo el sentido de mi voto en cuanto al punto tres inciso b en contra porque no estoy de acuerdo que ahorita en el tiempo de pandemia que ya la economía de los ciudadanos y de las empresas ha sido fuertemente golpeada por cierres temporales de negocios inclusive el ciudadano se ha visto fuertemente afectado que no tienen ni recursos para llevar la canasta básica a su hogar entonces no se me hace el momento adecuado aun cuando estemos por debajo de otros municipios pienso que no se debe de hacer este aumento porque afectaría más al ciudadano su economía para ellos el subir ahorita 10 o 15 pesos es un monto considerable ahí explican que se les va a dar un descuento a los sectores vulnerables ahí sí quiero hacer énfasis de que cuando se hable de sectores vulnerables que en el mismo dictamen o cuando se ponga la propuesta sobre la mesa especifiquen cuales son la



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

colonias que se van a ver beneficiadas con esto para cuando ya nosotros votemos en contra o a favor sepamos con certeza cuales son las colonias que van a entrar en ese beneficio pero en lo general ahorita estoy en contra de cualquier aumento que se haga a algún impuesto que tenga que pagar el ciudadano así sea empresa o ciudadano personal, comercio o changarrito porque ahorita todos los sectores sin quitar a ninguno todos han sido fuertemente golpeados ese es el sentido de mi voto y si me gustaría que se votara uno por uno porque si se va a meter el dictamen general tengo que votar en contra todo el dictamen y en los otros puntos si estoy a favor en lo único que estoy en contra es que se haga el aumento del dap.-----

---Hace el uso de la voz el regidor José Alberto Varela Ramírez, si me permite compañera no es modificable aquí en el pleno lo tendríamos que regresar a la comisión para que la comisión modificara el dictamen aquí en el pleno estamos votando a favor o en contra si el sentido de su voto va a ser a favor o en contra eso lo puede decir usted ahorita porque en el dictamen si dice que usted voto en contra de ese punto en el dictamen si le va a aparecer ahorita estamos votando el dictamen no podemos separarlos porque estamos votando un dictamen pero ahí va a aparecer que está votando en contra pero aquí se vota entero si quisiéramos modificar el dictamen para quitarle o agregarle cosas como usted dice que se especifiquen colonias etcétera tendríamos que regresarlo a la comisión no lo podemos modificar aquí porque es un dictamen de comisión ahorita votamos el dictamen si usted quiere votarlo a favor o en contra es su decisión pero ya aparece que usted está en contra de lo que es el aumento porque en el dictamen aparece su inconformidad solo quería especificar ese tema por orden.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, si entiendo su punto inclusive hemos hecho mucho énfasis en estas situaciones de que se vote así todo el dictamen general igual en el de asuntos de sindicatura es la misma situación y pienso que si se debe de modificar eso el sentido de los dictámenes que se voten punto por punto pero de acuerdo pues adelante.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, bueno pudiera ser si en un dado caso hay más desacuerdos se lleva a cabo la votación del punto tres inciso b.-----

---Hace el uso de la voz el regidor José Alberto Varela Ramírez, es que quedamos en lo mismo realmente tendríamos que irnos a la reglamentación y permitir votar punto por punto ahorita tenemos que votar el dictamen ya si en un futuro queremos que se vote punto por punto tendríamos que modificar la ley de las comisiones y al reglamento ahorita si tenemos que votar el dictamen el voto de la compañera ya quedó registrado el voto en contra de ese punto en la comisión ahorita tenemos que votar el dictamen porque la ley en este momento así esta.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, de hecho uno puede decidir si la votación es punto por punto eso se queda establecido al momento de hacer el dictamen ya lo hemos hablado lo mismo igual pasa en el de hacienda, en el de sindicatura y ponemos sobre la mesa el desacuerdo y volvemos a hacer lo mismo pero igual sométanlo a votación.-----

---Hace el uso de la voz el regidor German Walters Meraz, dentro de lo que fue la sesión de la comisión de hacienda hubo muchos comentarios al respecto algunos a favor otros en contra se hizo el consenso en el comentario de la regidora Emir que tiene la experiencia ahí en el ámbito de la comisión de electricidad y pues hizo sugerencias también igual posterior a la reunión surgieron algunos comentarios respecto a este inciso nada más de lo que es la modificación de la tarifa de 26 a 43 o está también la posibilidad de que tal vez si se hiciera el aumento pero que no llegara a 43 que



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

algo ya en cuestión de finanzas municipales no sería malo se tendría igual un beneficio y demás y esa sería otra de las cuestiones que se podrían platicar de este punto del inciso b que tal vez no aumentarlo a 43 si no a 39 pero que ya dependería de cada uno de nosotros.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, es que la situación que yo veo aquí si la administración ha estado manejando ese impuesto del dap con la cantidad de 26 pesos desde a finales del 2018, 2019, 2020 y lo que va del 2021 y se ha mantenido unas finanzas sanas y se ha podido sacar adelante lo que es el alumbrado inclusive servicios públicos ha comprado lámparas con esos recursos que entran que se presupuestan cada año entonces yo no le veo razón de ser que le quieran aumentar cuando se ha sabido sobrellevar esa situación y más en este tiempo que todo ha sido fuertemente golpeado la economía para el ciudadano entonces pienso que hay que dejarle eso a la próxima administración ahorita hay que continuarlo como pienso que está bien y no es necesario hacer este aumento por consideración al ciudadano, a los puestos, a las empresas tal vez para ellos no sea mucho que les suba 50, 60 y 70 pesos pero para los puestos y para el ciudadano si es independientemente del sector en que se encuentren si va a ser un golpe fuerte para ellos.-----

---Hace el uso de la voz el regidor German Walters Meraz, pues en general eso es nomas habría que ver como se vota ese punto pero en el dictamen ya se abordó en su totalidad.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, si alguien más tiene alguna inconformidad como la de la regidora si no es así se sometería a votación ella también es integrante de la comisión entonces ella ya habrá dejado en claro su inconformidad en la votación entonces vamos a someter a votación el dictamen completo y si ella se encuentra en desacuerdo nomas que lo manifieste y se asienta. Se somete a votación el noveno punto del orden del día, lo cual es aprobado por mayoría con un voto en contra por parte de la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza.-----

ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, LA MODIFICACIÓN EN LA LEY DE INGRESOS en_:

ART 19 INCISO II FRACC C).- UNIDADES CON CAPACIDAD DE HASTA 20 TONELADAS (TRAILER) Y FRACCION J) SERVICIO EN VIA PÚBLICA ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAL MINI AUTOBUS ANUAL: PARA QUEDAR:

ART. 19.- Por los servicios que en materia de tránsito presten los ayuntamientos se pagaran derechos conforme a las siguientes cuotas:

C).- Unidades con capacidad de hasta 20 toneladas (tráiler): 116 UMAS (unidad de medida de actualización vigente)

J).- Servicio en vía pública ascenso y descenso de personal mini autobús anual: 42 UMAS (unidad de medida de actualización vigente).

. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, LA MODIFICACIÓN EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES, EN EL CONCEPTO MENCIONADO EN LA SECCIÓN 2, ARTICULO 17 POR SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, RESPECTO A AUMENTAR EL IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA SIGUIENTE MANERA: UNA CUOTA DE \$69.00 PESOS PARA SERVICIO DE MEDIA TENSIÓN; \$43.00 PESOS PARA LA TARIFA 02 COMERCIAL Y 1E Y \$18.00 PESOS PARA LA TARIFA SOCIAL. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, APLICAR EL 20 % DE DESCUENTO BASE EN IMPUESTO PREDIAL DEL 2020 Y 2021 Y UN DESCUENTO DEL 100 % EN RECARGOS, EN LAS CLAVES CATASTRALES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: , LO

ESCENARIO CON EL 20% DE DESCUENTO SOBRE EL TOTAL DE LA BASE.

CLAVE CATASTRAL	NOMBRE	BASE EN EL 2021	DESCUENTO BASE 20%	BASE C/DESCUENTO 2021	APORTACIONES	DAP	HONORARIO	RECARGOS 90.00%	TOTAL A PAGAR DCO. 20%
01-151-019	CONCEPCION SOTO TREJO	3,233.32	646.66	2,586.66	21.00		167.40	45.39	2,820.45
01-169-021	JOSE GOMEZ AHUMADA	1,507.76	301.55	1,206.21	21.00		79.67	21.26	1,328.14
01-175-017	JOSE GOMEZ AHUMADA	6,268.28	1,253.66	5,014.62	21.00		245.99	87.63	5,369.24
01-207-024	MARIA DE LOS ANGELES VINGOCHEA		0.00	0.00	21.00				21.00
01-218-001	MIGUEL ANGEL MEZA GARCIA	6,304.00	1,260.80	5,043.20	21.00		247.40	88.14	5,399.74
01-293-029	ANDREA MONARREZ VINGOCHEA	22,110.20	4,422.04	17,688.16	21.00		865.45	308.32	18,882.93
01-293-049	MARIA DE LOS ANGELES VINGOCHEA	2,523.72	504.74	2,018.98	21.00	624.00	151.94	35.43	2,851.35
02-008-003	JESUS MONARREZ SOTO	2,780.12	556.02	2,224.10	21.00		148.99	38.83	2,432.92
02-140-002	ANDREA MONARREZ VINGOCHEA	8,641.44	1,728.29	6,913.15	21.00		334.66	119.22	7,388.03
02-140-018	ANDREA MONARREZ VINGOCHEA	2,897.64	579.53	2,318.11	21.00		154.17	40.67	2,533.95
02-235-001	MARIA DE LOS ANGELES VINGOCHEA	3,103.08	620.62	2,482.46	21.00			43.36	2,546.82
02-235-005	ANDREA MONARREZ VINGOCHEA	6,607.44	1,321.49	5,285.95	21.00	624.00		92.76	6,023.71
03-039-001	CONCEPCION SOTO TREJO	17,594.48	3,518.90	14,075.58	21.00		687.49	244.92	15,028.99
03-118-001	GUILLERMO MONARREZ SOTO	19,154.44	3,830.89	15,323.55	21.00			266.82	15,611.37
03-118-009	GUILLERMO MONARREZ SOTO	1,440.88	288.18	1,152.70	21.00				1,173.70
03-164-001	MIGUEL ANGEL MEZA GARCIA	8,120.56	1,624.11	6,496.45	21.00		318.32	113.40	6,949.17
03-164-015	MIGUEL ANGEL MEZA GARCIA	1,786.92	357.38	1,429.54	21.00	624.00	122.90	25.09	2,222.53
03-443-009	JESUS MONARREZ VINGOCHEA	464.64	92.93	371.71	21.00	288.00		6.52	687.23
03-525-010	JESUS MONARREZ SOTO	1,396.08	279.22	1,116.86	21.00	456.00		19.60	1,613.46
03-537-010	GUADALUPE MONARREZ SOTO	2,115.44	423.09	1,692.35	21.00	624.00	135.85	29.70	2,502.90
03-557-016	CONCEPCION SOTO TREJO	651.48	130.30	521.18	21.00	288.00		9.15	839.33
03-561-026	JESUS OMAR MONARREZ CARRERA	1,605.48	321.10	1,284.38	21.00	624.00	95.75	22.54	2,047.67
03-562-020	JESUS MONARREZ SOTO	1,437.64	287.53	1,150.11	21.00		76.90	20.27	1,268.28
31-005-001	JESUS MONARREZ SOTO	914.92	182.98	731.94	21.00			12.84	765.78
31-005-003	JESUS MONARREZ SOTO	919.60	183.92	735.68	21.00			12.91	769.59
31-005-004	JESUS MONARREZ SOTO	909.44	181.89	727.55	21.00			12.77	761.32

CLAVE CATASTRAL	NOMBRE	BASE EN EL 2021	DESCUENTO BASE 20%	BASE C/DESCUENTO 2021	APORTACIONES	DAP	HONORARIO	RECARGOS 90.00%	TOTAL A PAGAR DCO. 20%
A4-510-002	JESUS MONARREZ SOTO	5,615.92	1,123.18	4,492.74	21.00				4,513.74
A4-510-006	JESUS MONARREZ SOTO	618.92	123.78	495.14	21.00			8.69	524.83
A4-510-023	CARLOS MONARREZ CARRERA	250.04	50.01	200.03	21.00			3.51	224.54
A4-540-042	JESUS MONARREZ SOTO	1403.28	280.66	1,122.62	21.00			19.70	1,163.32
Z0-102-379	JESUS MONARREZ SOTO	329.00	65.80	263.20	21.00	524.00		4.62	912.82
A6-310-138	JESUS MONARREZ SOTO	549.72	109.94	439.78	21.00			7.72	468.50
A6-641-636	JESUS MONARREZ SOTO	976.32	195.26	781.06	21.00			13.71	815.77
02-657-021	JESUS MONARREZ SOTO	477.80	95.56	382.24	21.00	288.00		6.71	697.95
02-045-021	JESUS MONARREZ SOTO	1,073.36	214.67	858.69	21.00	312.00			1,191.69
01-076-001	CONCEPCION SOTO TREJO	8,093.88	1,618.78	6,475.10	21.00		317.26	113.03	6,926.39
02-811-001	CONCEPCION SOTO TREJO	78,097.72	15,619.54	62,478.18	21.00	624.00		1,096.45	64,219.63
01921-001	JOSE GOMEZ AHUMADA	20,470.40	4,094.08	16,376.32	21.00	624.00	819.2	287.39	18,127.91
		242,445.36	48,489.27	195,977.29				3,279.97	209,626.70

ANTERIOR PARA PAGARSE EN UNA PLAZO NO MAYOR A 15 DIAS HÁBILES, CONTADOS A



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES
PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL MISMO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE
EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 22, SECCIÓN 3 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES, PUNTO NUMERO 4 INCISO A): PIPADA DE AGUA, OFICIO 09/069/2020 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE 2020, DONDE SE ESTABLECE AUMENTAR A \$500.00 PESOS EL SERVICIO POR PIPADA DE AGUA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 22, SECCIÓN 3 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES, PUNTO NUMERO 4 INCISO A): PIPADA DE AGUA, OFICIO 09/069/2020 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE 2020, DONDE SE ESTABLECE AUMENTAR A \$500.00 PESOS EL SERVICIO POR PIPADA DE AGUA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, MODIFICAR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE INGRESO MUNICIPAL PARA ADICIONAR EL NUMERAL 12, POR CONCEPTO DE COBRO APLICADO A LA FABRICACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL EN EL MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD DE 50 VUMAV. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

----Décimo punto del orden del día, análisis y aprobación de dictamen de la comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, por lo que se le cede el uso de la voz al representante de la comisión.-----

----Hace el uso de la voz la regidora Patricia Azcagorta Vega, quien da lectura al dictamen de la comisión.-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Con fundamento en lo establecido en los artículos 68, fracciones II, III y V, 69, fracciones V y VI y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se convocó a la Comisión de Gobernación y



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

reglamentación a reunión en el recinto oficial, siendo las 10 horas del día lunes 25 de marzo del 2021, fecha señalada para llevar a cabo la Sesión de Comisión, de acuerdo con la convocatoria emitida de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Caborca, así como las disposiciones aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado Libre y Soberano de Sonora, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal
2. Análisis y en su caso aprobación del reglamento de construcción del Municipio de Caborca.
3. Análisis y en su caso aprobación de la adición al artículo 144 del reglamento interior del Ayuntamiento y la administración Directa de Caborca, Sonora.
4. Análisis y en su caso aprobación del reglamento de "El salón de la fama del deportista caborquense".
5. Análisis y en su caso aprobación del nuevo reglamento de Protección Civil de Caborca.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Encontrándose presentes la Regidora presidente de la comisión Lic. Patricia Azcagorta Vega, Profr. Francisco Javier Egurrola Baldenebro, Regidor Fernando Valenzuela y el Dr German Walter Meraz, da inicio la sesión, acreditándose el quorum legal.

2. SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTICULOS 1,2,3,4 FRACCIONES I, II, V, XII, XIV, XV, XVII, ARTICULOS 5,42,43,45 FRACCIONES III, IV, V, VI, ARTICULOS 48,58,59,69,83,84,88,92,94,115,181,227,313,329,330,349,374 LAS FRACCIONES I, IV, XIII, XIV, XV, XVII, XX, XXI, XXII, XXIV, XXVI, ARTICULO 380, SE REFORMAN COMPLETOS EL TITULO QUINTO, CAPITULO I, IV, VI, VII, EL CAPITULO III DEL TITULO SEPTIMO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN. EN ESTE PUNTO SE ANEXA EL DICTÁMEN EN CONJUNTO DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

3. DERIVADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR EL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL A LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PIDE SE INCLUYA EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECTA TODAS LAS "DEPENDENCIAS" YA QUE NO LAS RECONOCE EN SU TOTALIDAD.

1. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2. TESORERÍA

3. OFICIALIA MAYOR



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

- 4.ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
- 5.DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
- 6.DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
- 7.DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
- 8.DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
- 9.DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
- 10.DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

LO ANTERIOR NOS ARROJA UN "DESFACE", YA QUE EL REGLAMENTO NO RECONOCE EN SU TOTALIDAD A LAS "DEPENDENCIAS" QUE CUENTAN CON RECURSOS ASIGNADOS PARA SU OPERACIÓN.

SE ADICIONA EL ARTÍCULO 144 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ARTÍCULO 144.- PARA EL ESTUDIO, PLANEACIÓN Y DESPACHO DE LOS DIVERSOS RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO SE AUXILIARÁ DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:

- 1.PRESIDENCIA MUNICIPAL;
- 2.SINDICATURA;
- 3.SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO;
- 4.TESORERÍA MUNICIPAL;
- 5.ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL: CONTRALORÍA MUNICIPAL;
- 6.DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- 7.DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS;
- 8.DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS;
- 9.DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL;
- 10.DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA;
- 11.DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO;
- 12.DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN;
- 13.DIRECCIÓN DE CULTURA;
- 14.DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE;
- 15.INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN PARA ADOLECENTE;
- 16.DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS;
- 17.DIRECCIÓN DE COMPRAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE INCLUYAN LAS DEPENDENCIAS NO RECONOCIDAS EN EL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECTA, Y SE PRESENTA UN ANÁLISIS, JUSTIFICACIÓN Y PROPUESTA TÉCNICA PARA LA REALIZACION DE LAS ADECUACIONES Y EN SU MOMENTO REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECTA.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

4.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL REGLAMENTO "EL SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTISTA CABORQUENSE"

5. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NUEVO REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE CABORCA, QUEDANDO SIN EFECTO EL ANTERIOR PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE AGOSTO DEL 2001.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA
PRESIDENTE

LIC. FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE
SECRETARIO

PROFR. FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBRO
VOCAL

DR. GERMAN WALTER MERAZ
VOCAL

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, estas autorizaciones de reglamentos sobre todo el reglamento de construcción se debe publicar en el boletín oficial del gobierno del estado en cuanto sea posible para que pueda entrar en funciones, el reglamento interior del ayuntamiento, el salón de la fama también y el reglamento de protección civil pero es muy importante la publicación el boletín oficial del estado.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, en cuanto queden los acuerdos y si queda autorizado lo enviamos para publicar.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, ahí en donde dice el reglamento que dice de las dependencias el resumen ejecutivo en el reglamento de la administración pública hace referencia a la oficialía mayor mas sin embargo aquí en el ayuntamiento no contamos con esa dependencia y aquí se especifica estoy viendo el recuadro que algunos dice queda igual y que otros dice dependencia, dependencia, se cambia, para poder entrar en eso que especifica Patty se les asignan presupuestos y no están bajo ese concepto pero aquí en la oficialía mayor dice eliminar.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, no cuenta o sea no hay esa figura aquí en el ayuntamiento, esto es en base a los manuales.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, o sea físicamente no cuenta con oficialía pero en el reglamento de administración pública si habla de esta figura, ¿se eliminaría del reglamento o solamente hace énfasis aquí en la administración de que no se cuenta con esa dependencia?-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, no puedes eliminarlo eso está en la ley de gobierno también se le está dando formalidad a las dependencias porque a la dirección de cultura no se le puede dar unos manuales si no están autorizados por cabildo y no están como dependencia para el presupuesto en el reglamento interior, se le está haciendo la adición y se están metiendo los que tienen su presupuesto y no están en este artículo.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, si eso si lo entiendo secretario le pregunto por el recuadro que anexan ahí donde dice oficialía mayor, recomendación eliminar.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, desde que estaba copado no hay oficial mayor pero por ahí aparece como dicen el gobierno del estado a lo mejor llega un presidente y quiere poner un oficial mayor.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, así es por eso hago énfasis en ese recuadro no se debería haber establecido eliminar porque está en la administración publica en el reglamento no está físicamente ejecutable en el ayuntamiento pero en el reglamento si existe más sin embargo en el recuadro le pusieron oficialía mayor recomendación eliminar.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, sobre este recuadro que hace mención la regidora.-

---Hace el uso de la voz el Lic. Carlos Contreras Orozco, los abogados que están llevando a cabo el trámite si se iba a quitar esta dependencia aquí está contemplado en el artículo pero no se cuenta con este puesto entonces quien hace ese puesto es en la dirección de compras y esa área es la que vamos a habilitar ya para que quede como dependencia.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, así es pero pienso que no se debería establecer el término eliminar precisamente por lo que dice el presidente no establecimos esa figura de oficial mayor pero puede ser que la administración que venga si la ejecute.-----

---Hace el uso de la voz el regidor José Alberto Varela Ramírez, pues la administración que venga la meta en su reglamento y en sus manuales nosotros no tenemos hay que eliminarla.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, es que ya está en el reglamento es lo mismo que hacia énfasis usted no podemos quitar una figura que está en el reglamento se tendría que modificar el reglamento primero para establecer aquí que vamos a eliminarla es lo mismo que me contesto usted compañero.-----

---Hace el uso de la voz el Lic. Carlos Contreras Orozco, pero lo vamos a eliminar de nuestro manual la otra administración puede hacer lo que guste.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, esto también se va a votar en conjunto.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, donde dice eliminar no se elimina ahí puede quedar no afecta para nada de todas maneras no hay oficial mayor.-----

---Hace el uso de la voz la regidora Patricia Azcagorta Vega, así es, es una tentativa de hecho lo que mande es un análisis y una justificación porque en un futuro se va a estar reformando el reglamento



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

esto apenas es reconocer las dependencias en el artículo 144 de ahí en adelante se va a ir reformando el reglamento entonces si vemos que no es necesario eliminar la oficialía no se va a eliminar.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a votación el décimo punto del orden del día, lo cual es aprobado por mayoría.-----

ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, DIVERSAS DISPOSICIONES QUE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIONES I, II, V, XII, XIV, XV, XVII, ARTICULOS 42, 43, 45 FRACCIONES III, IV, V, VI, ARTICULOS 48, 58, 59, 69, 83, 84, 88, 92, 94, 115, 181, 227, 313, 329, 330, 349, 374 LAS FRACCIONES I, IV, XIII, XIV, XV, XVII, XX, XXI, XXII, XXIV, XXVI, ARTICULO 380, SE REFORMAN COMPLETOS EL TITULO QUINTO, CAPITULO I, IV, VI, VII, EL CAPITULO III DEL TITULO SEPTIMO DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CABORCA SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS BIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII AL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECTA PARA EL MUNICIPIO DE CABORCA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, EL REGLAMENTO DEL SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTISTA CABORQUENSE. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA EL NUEVO REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE CABORCA, DEROGANDO Y QUEDANDO SIN EFECTO EL ANTERIOR PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE AGOSTO DEL 2001. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

---Décimo primero punto del orden del día, solicitud de la Lic. Esthela Emir Barrera Caballero, de asignación permanente para el comité del salón de la fama, por lo que se le cede el uso de la voz a la regidora para que exponga el punto.-----

---Hace el uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera Caballero, no entro la solicitud por parte de reglamentación entonces solicito que se retire del orden del día porque no está el paso 1 para poder continuar con mi solicitud.-----

---Hace el uso de la voz la regidora Patricia Azcagorta Vega, es que no podía yo disponer de quienes serían las personas que estarían dentro del comité.-----

---Hace el uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera Caballero, si comprendo lo único es que había que haber metido la solicitud de aceptación del reglamento sin nombres nada más para que se autorizara entonces lo dejamos para la siguiente por eso solicito que se retire porque no esta el paso 1 para darle el seguimiento.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, se retira del orden del día y se regresa a la comisión.-

---Décimo segundo punto del orden del día, análisis y aprobación de solicitud de licencia de la regidora propietaria la C. Lic. Patricia Azcagorta Vega, de conformidad en lo dispuesto en los artículo 35 fracción II de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 136 fracción XXX de la constitución política del estado libre y soberano de sonora y 166 de la ley de gobierno y administración municipal del estado de sonora, por lo que se le cede el uso de la voz a la regidora.-----

---Hace el uso de la voz la regidora Patricia Azcagorta Vega, compañeros quiero que me aprueben la licencia, me voy a campañas políticas. Fue un gusto trabajar con ustedes.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, no habiendo intervenciones se somete a votación lo cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA REGIDORA C. LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA, MISMA QUE SE CALIFICA COMO JUSTIFICADA, POR UN PERIODO DE 90 DÍAS, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 136 FRACCIÓN XXX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y 166 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, para seguir con el Orden del día y en relación a los acuerdos Celebrados anteriormente y con fundamento en el artículo 133 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 31 de la ley de Gobierno y Administración Municipal, que establece, si algún de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente. En el caso en particular el **C. ESMERALDA VELARDE QUIJAS** es



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

suplente de **C. PATRICIA AZCAGORTA VEGA**, por los que se acredita con la Constancia de Validez, Expedida por el Instituto Estatal Electoral. Por lo que de conformidad con los Artículo 157 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 164 ley de Gobierno y Administración Municipal, se le concede el uso de la voz al presidente Municipal, para que tome la protesta de ley al C. ESMERALDA VELARDE QUIJAS, como REGIDOR, ante la presencia de este cuerpo colegiado, y así cumplir con sus facultades y obligaciones que la ley le confiere. Se invita al **REGIDOR ESMERALDA VELARDE QUIJAS** a incorporarse al Cabildo.

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, "Protesta guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las leyes que de ella emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO CABORCA, que la autoridad os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio. "Sí no lo hiciereis así la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden"

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, Por último, se ordena informar al **CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**, los **ACUERDOS CONTENIDOS EN ESTA ACTA**, con fundamento en el artículo 166, tercer párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

---**Décimo cuarto punto del orden del día, Asuntos Generales**, hace el uso de la voz el Secretario Municipal, se recibió una demanda por parte del hijo de Ramón Gastelum, el agente fiscal, esta demanda está en el tribunal contencioso administrativo en Hermosillo viene por un daño patrimonial de incapacidad está solicitando tres millones ciento dieciséis mil pesos, daño patrimonial por gastos médicos, cuarenta mil pesos, daño moral en cantidad por cinco millones de pesos, daño moral en cantidad de un millón de pesos, entonces la sindico ahorita está incapacitada nosotros no tenemos firma necesitamos darle un poder específico en llevar acabo para firmar y contestar esta demanda porque si la contestamos cualquier otra persona sin que tenga el poder no va a proceder y se van a dar por ciertos los hechos entonces yo como sugerencia les digo que autoricen el poder a Francisco Javier García Martínez, quien es el asesor jurídico de aquí de secretaría o si gustan a la Lic. Esthela para que firme en este procedimiento y que firme en la demanda porque como sabemos lo de la sindico es algo incierto no sabemos cuándo vaya a regresar y esto tenemos un término de 15 días de los cuales ya avanzaron 5 días para contestación de esta demanda es bastante trabajo el que se tiene que realizar.

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, disculpe secretario ¿Quién está interponiendo la demanda?

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, el hijo de Ramón Gastelum, Alan Santiago Gastelum Encinas y Miriam Encinas López, su mamá, hablando de una cantidad de nueve millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos treinta y tres pesos, necesitamos entregarle un poder específico para este procedimiento.

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, como comentario al margen, cuando sucedió esto estaba Rogelio Olivares como secretario y lo trato con Ramón Gastelum yo hable con Ramón y le dije que estábamos para pagar los gastos médicos y me dijo que después los iba a pasar alguien me sugirió que demandara al chamaco por andarse meciendo donde no debía, hay que llamar las cosas por su nombre es de mala fe porque aquí se quedó con el de pagarle los gastos médicos porque el chamaco andaba no vandalizando pero si se podría acusar de eso porque no tendría por qué subirse a un lugar que no era pero así están las cosas y yo pienso que hay que darle la firma del poder para hacer esto.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, entonces el poder sería para Francisco Javier García Martínez, sería el presente poder se encuentra limitado para su uso en la demanda de responsabilidad patrimonial, es el semara ja-1/2021 es el número de expediente.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, ¿ese es el abogado externo o de dónde?-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, es Francisco Javier García el asesor jurídico de aquí de secretaria es que el que firma tiene que ser trabajador del ayuntamiento.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, si me permiten primeramente disculparme porque se me empapelo la hora y que bueno verte incorporado otra vez secretario me da mucho gusto y respecto a este tema yo pienso que si es muy importante que se vote en asuntos generales por todos los regidores que no nos vaya a pasar como en oomapas que por no tener representatividad perdimos un caso que simbolizo mucho yo creo que si deberíamos de aprobarlo para darle legitimidad.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, si porque como no tenemos firma de la sindico si lo firmo yo o el presidente no tenemos representantes legales y no le dan el valor probatorio y lo mandan en rebeldía y lo que ellos están manifestando en su demanda se dan los hechos por ciertos por eso necesitamos que el cabildo otorgue un poder para que esa persona pueda contestar.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, ¿Por cuánto tiempo va a ser ese poder?-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, no sé cuando regrese la sindico lo puede revocar ella misma.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, la sindico ya no debe tardar más de 15 días en regresar y ahí se termina el poder y yo creo que también hay que autorizar presentar una contrademanda por daños y perjuicios contra el chamaco porque dicen que Ramón sí quiso hacer las cosas bien pero así están las cosas y el abogado que tenemos nosotros que tiene poder se excuso para no llevar el caso que porque tiene conflictos de interés.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, propongo que se someta a votación el poder a Francisco en esta sesión y que se incluya este punto dentro del orden del día.---

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, lo vamos a someter a votación el acuerdo sería el siguiente, otorgar el poder para el expediente semara ja-1/2021 a Francisco Javier García Martínez, poder general para pleitos y cobranza y actos de administración y lo vamos a incorporar al orden del día. Se somete a votación lo cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS CINCUENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, SE INTEGRE EN EL ORDEN DEL DIA OTORGAR EL PODER PARA EL EXPEDIENTE SEMARA JA-1/2021 A FRANCISCO



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZA Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y LO VAMOS A INCORPORAR AL ORDEN DEL DÍA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, SE CONFIERE A FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN AMPLIO EN SU FACULTADES, PERO LIMITADO EN CUANTO A SU OBJETO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO (2831) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SONORA, Y SU DISPOSICIÓN CORRELATIVA PARA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (2554), SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA Y CON TODAS AQUELLAS FACULTADES QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN DE CLÁUSULA ESPECIAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO (2868) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE SONORA Y SU DISPOSICIÓN CORRELATIVA PARA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (2587), PARA REPRESENTAR AL MUNICIPIO ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, YA SEAN ADMINISTRATIVAS, LEGISLATIVAS, JURISDICCIONALES O LABORALES, Y ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A INSTITUCIONES, SOCIEDADES, ASOCIACIONES, CON LAS FACULTADES MÁS AMPLIAS ENTRE LAS QUE DE UNA MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE CONSIDERAN LAS SIGUIENTES: (A) PARA PROMOVER, DEFENDER Y DESISTIRSE DE CUALQUIER ACCIÓN, RECURSO, PROCEDIMIENTO O JUICIO INTENTADO EN CONTRA DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS, EL JUICIO DE AMPARO; DENUNCIAS, ACUSACIONES O QUERELLAS, RATIFICARLAS, Y CONSTITUIR AL MUNICIPIO EN PARTE COADYUVANTE CON EL MINISTERIO PÚBLICO EN MATERIA PENAL; (B) PARA INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS CONTRA AUTOS INTERLOCUTORIOS O DEFINITIVOS, CONSENTIR LOS FAVORABLES, PEDIR REVOCACIONES, PARA RECUSAR, TRANSIGIR, COMPROMETER EN ÁRBITROS Y OTORGAR PERDONES, PARA CONTESTAR CUALQUIER DEMANDA O ACCIÓN LEGAL QUE SE INTERPONGA EN CONTRA DE LA SOCIEDAD; (C) ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES POR MEDIO DE UN DELEGADO ESPECIAL; (D) PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN VIRTUD DE ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS QUE CELEBRE LA SOCIEDAD, (E) RECONOCER FIRMAS, DOCUMENTOS U OBJETAR DE FALSAS LAS QUE SEAN PRESENTADAS POR LA PARTE CONTRARIA, PRESENTAR TESTIGOS, VER PROTESTAR A LOS DE LA CONTRARIA, INTERROGAR Y REPREGUNTAR. EL PRESENTE PODER SE ENCUENTRA LIMITADO PARA SU USO EXCLUSIVAMENTE EN RELACIÓN CON LOS HECHOS Y CON LA DEMANDA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR ACTIVIDAD IRREGULAR PROMOVIDA EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, POR MIRIAM ENCINAS LÓPEZ POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO ALAN SANTIAGO GASTELUM RADICADA BAJO EL EXPEDIENTE SEMARA-JA-1/2021, ANTE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA. EL APODERADO PODRÁ INICIAR TODO TIPO DE ACCIONES, PROMOVER DENUNCIAS O QUERELLAS EN EJERCICIO DE ESTE PODER SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN RELACIONADAS CON LOS MISMOS HECHOS



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES NARRADOS EN LA DEMANDA CUYO EXPEDIENTE SE CITA EN ESTA LIMITANTE. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Hace el uso de la voz el regidor German Walters Meraz, primero que nada es relacionado a lo educativo ya sabemos que dentro de la cuestión de la pandemia se han afectado mucho todos los ámbitos habidos y por haber pero en relación a lo educativo si quiero presentar una iniciativa que dice de la siguiente forma: reconocer a las maestras y maestros de los distintos tipos de Caborca a través de un magno sorteo a realizarse en el marco del día del maestro en el mes de mayo destinando una cantidad de ciento cincuenta mil pesos. Sabemos que el año pasado por la cuestión de la pandemia y en este año también el recurso para lo que son el festejo del 6 de abril no se utilizaron en ello el año pasado se destinó a obras este año se presupuestó mucho menos de lo que normalmente se hacía alrededor de 500 mil pesos cuando siempre era tres veces mayor la cantidad, ahora bien, en años pasados se hacía reconocimiento a las maestras y maestros por 20 o 30 años de servicio en ocasiones festejos y demás sin embargo se ha venido dejando de lado esa situación el motivo de esta iniciativa es hacer ese reconocimiento con un sorteo destinando esa cantidad con los cuales se comprarían materiales educativos que serían los que se rifarían los más grandes serían laptops, impresoras, pintarrones, maletines, cámaras web, entre otros artículos que en total sumaran esas cifras, el magno sorteo se realizaría dentro del marco del día del maestro unos días antes allá en el mes de mayo estamos a un mes prácticamente ya estamos en abril un mes prácticamente de dar esas instancias y por eso es que lo planteo con antelación así que eso es más que nada realizar ese sorteo transmitiéndolo por la página del ayuntamiento y posteriormente otorgar esos premios a los maestros que pueden ser alrededor de unos 50 premios distribuidos en esos materiales educativos que les mencione. Entrarían aquí todo tipo de maestros y niveles educativos. Que después se tendría que trabajar con la dirección de cultura para llevar a cabo el registro.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, nada más una cosa no lo presupuestamos pero podemos sacar en la mueblería que saco el anterior de compras y nunca pago quedo debiendo una sala que rifaron no sé si recuerdan, y quería que la pagáramos nosotros pero yo pienso que 100 mil pesos los podemos destinar porque hay otras obras pero 100 mil pesos si los podemos destinar a los maestros.-----

---Hace el uso de la voz el regidor German Walters Meraz, igual yo estoy consciente de que hay otros gastos de acciones y actividades que atender yo ahorita me enfoco en lo educativo pero si 100 pesos se puede destinar para ello sería excelente más que nada me interesa darles ese reconocimiento para que o quede de lado, sé que muchos sectores merecen ser reconocidos sin embargo yo me oriento a las y los maestros del municipio nada más.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, se les alcanzo a hacer una fiesta el primer año ¿verdad?-----

---Hace el uso de la voz el regidor German Walters Meraz, en el primer año en el 2019 fue el patrocinio de la música pero en si una fiesta como tal no.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, bueno si está de acuerdo en los 100 mil para decirle a Iván que los re dirija.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, entonces el punto seria reconocer a las maestras y maestros de los distintos tipos y niveles educativos de Caborca a través de un magno sorteo a



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

realizarse en el marco del día del maestro en el mes de mayo destinando la cantidad de cien mil pesos.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, que quede coordinado por Walters y la dirección de cultura para que ellos hagan y destinen los 100 mil pesos y compren lo que tengan que comprar y hagan el sorteo como tiene que ser.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, se le va a anexar eso al punto donde usted coordinado con la dirección de cultura le va a dar seguimiento. Continuamos con la votación la cual es aprobada por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD RECONOCER A LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE LOS DISTINTOS TIPOS Y NIVELES EDUCATIVOS DE CABORCA A TRAVÉS DE UN MAGNO SORTEO A REALIZARSE EN EL MARCO DEL DÍA DEL MAESTRO EN EL MES DE MAYO DESTINANDO LA CANTIDAD DE CIENTO MIL PESOS, QUEDANDO COORDINADO POR EL RÉGIDOR GERMAN WALTERS MERAZ EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE CULTURA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Hace el uso de la voz el regidor German Walters Meraz, gracias por la aprobación del punto anterior el siguiente punto es respecto al patronato del museo histórico y etnográfico de Caborca para poder aclarar ciertos aspectos el pasado 8 de marzo hicimos la reunión de la comisión de educación y cultura donde emitimos un dictamen ya firmado por todos los integrantes de la comisión se votó por unanimidad el reconocer oficialmente al patronato del museo histórico y etnográfico de Caborca A.C. derivado de la solicitud realizada con oficio de fecha 03/03/2021 con la finalidad de poder continuar realizando acciones en materia de gestión de recursos y organización de eventos que favorezcan el arte y la cultura en el MHEC, este dictamen como les menciono completamente firmado y con sello se entregó en la oficina de secretaría municipal para que fuera incluido en esta sesión ordinaria de cabildo especificando aquí los detalles y con los anexos los cuales son la solicitud por parte del patronato dirigida al presidente donde expone algunos aspectos de lo que se está solicitando como que se les reconozca como patronato del MHEC y también se hizo llegar una reseña del patronato del museo histórico desde el años 2010-2013 las primeras acciones hasta la actualidad firmado por sus integrantes personajes distinguidos en el ámbito cultural y artístico del municipio, este punto es más que nada para aprobar este dictamen y el reconocimiento de que ese patronato es el oficial del MHEC que es lo que se solicita por estas personas.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, no es el patronato oficial donde dice seguir realizando acciones la realidad es que en los dos años y fracción que tiene la administración no han cooperado monetariamente en lo absoluto y de una u otra manera han querido como patronato oficial no es oficial yo no tengo nada en contra de ellos pero si es facultad de la presidencia y vamos a nombrar si lo aprueba cabildo un patronato no nuevo sino con mayor gente la de este patronato y gente nueva porque la verdad que aquí se ha trabajado y debido a malos entendidos pero esos malos



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

entendidos no debería obstar para que hayan trabajado en favor del museo y si tú ves la numeraria que trae ellos pues no le han puesto muchas cosas y hay algo que no se debería de decir pero el museo es patrimonio del pueblo de Caborca eso de que nosotros hicimos y nosotros pusimos no me acaba de gustar definitivamente quiero dejar esta administración yo como presidente municipal dejar un patronato más amplio que si lo decimos como es el museo se abrió gracias a la administración 2018-2021 hay una aportación de un particular pequeña pero todos los demás fondos los consiguió la administración aparte de tener la obligación nos toca dejar un patronato más amplio que este.-----

----Hace el uso de la voz el regidor German Walters Meraz, entonces la propuesta sería en si conformar un patronato más amplio no dejar fuera a los que ya se encuentran en este listado que se mencionan llevando a cabo actividades de promoción cultural no tanto de adquisición de recursos pero si me gustaría que quedara asentado eso que se entablara la comunicación por parte del director de cultura Octavio Avendaño con ellos y establecer con claridad que se ampliara el patronato y se establezcan bien los objetivos.-----

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, de acuerdo pero sí que estén ellos y haya más gente porque como te digo y no con Octavio ellos vinieron con el Secretario y conmigo nosotros los atendimos pero nos hemos retrasado definitivamente pero como te digo el museo no es de un grupo es de la ciudadanía y por eso mi propuesta de ampliarlo.-----

----Hace el uso de la voz el regidor German Walters Meraz, por eso mi interés de que esto se agilice y se concrete ya el patronato meramente establecido es por un punto que propuse aquí lo de oomapas del peso porque eso no va a proceder hasta que ya este consolidado este asunto más que nada por eso mi inquietud.-----

----Hace el uso de la voz el regidor José Alberto Varela Ramírez, el tema de los patronatos es un tema ejecutivo del ayuntamiento no estoy diciendo que no podamos opinar o no nos podamos reunir para darle forma como es un tema ejecutivo yo lo que propondría es una reunión de todos extraordinaria para que salga una propuesta más nutrida ya reunidos todos para darle una formalidad ya de todos o sea si está bien la comisión y se respeta pero estar todos juntos hacer la reunión que también este el alcalde hacer las propuestas y ya más ampliado para poder estar todos en información de eso yo así diría porque esto no me llegó en el orden del día no descartarlo pero no votarlo ahorita que el mismo Walters convoque a una reunión que este el alcalde y ya le damos orden a esto.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, yo he estado en comunicación con la presidenta de este patronato ya les había hecho mención la sindico es una asociación civil que no habían terminado de protocolizarlo y había deficiencias jurídicas en ello yo tuve la última reunión con el patronato del museo un día antes de que viniera la gobernadora y me entregaron todo para irlo analizando pero el siguiente fin de semana fue cuando yo me enferme entonces no me pude reunir con ellos vamos a tener otra reunión vamos a analizar si ya quedo protocolizado y legalmente constituido para poder facturar y recibir los donativos de oomapas ya después de eso íbamos a hacerles la modificación en una reunión que tuvimos con el presidente acordamos que se iban a integrar nuevos representantes en el patronato eso fue lo que quedamos yo pienso que ya la próxima semana me reuniré con ellos para darle continuidad a esto siempre hemos estado en comunicación con ellos es lo que les quería informar.-----

----Hace el uso de la voz el regidor German Walters Meraz, gracias secretario igual le agradecería me invitara para estar informado y estar todos en la misma sintonía y darle fluidez a este asunto.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, si lo vemos con la presidenta de esta asociación civil y lo analizamos juntos en la reunión.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal antes de clausurar la administración este 18-21 que presido hemos tenido de todo encuentros, desencuentros pero yo pienso aquí en cabildo a nadie se le ha cortado su libertad de expresión entonces yo si me quede preocupado cuando la regidora Carmen Cisneros dijo que habían cambiado el sentido de su voto yo si quisiera regidora que checara eso y si es así que se corrija esa situación y que la persona que lo haya hecho que responda por sus actos por lo que a mí respecta yo no lo hice ni lo mande hacer y si alguien lo hizo le pido una disculpa y me gustaría que se checara en secretaria para que si así fue en efecto se resuelva conforme a como voto usted.-----

---Décimo quinto punto del orden del día, Clausura de la sesión, no habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal L.E. Librado Macías González, quien da clausura a la sesión número 33 Ordinaria de cabildo, a las 12:06 horas del día 30 de marzo del 2021.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

EL SÍNDICO PROCURADOR

LIC. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO MENDEZ FLORES

REGIDORES

C. GERMAN WALTERS MERAZ.-

C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA.-

C. FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBRO.-

C. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA.-

C. ROGELIO CORNEJO PERALTA.-

C. ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO.-

C. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ.-

C. PATRICIA AZCAGORTA VEGA.-

C. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT.-



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

C. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE.-

C. CRISTINA ELENA LIZARRAGA MURRIETA.-

